



Valparaíso, 4 de agosto de 2025

OFICIO N° 169- 2025

Ant: oficio N°042- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de reiterarle la solicitud de antecedentes de 1 de julio pasado, para que en relación a dos correos electrónicos enviados por la Cámara Chilena de la Construcción al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, de ese entonces, señor Rodrigo Uribe, durante los meses de febrero y mayo de 2024, mediante el cual las empresas asociadas a la entidad ofrecieron un stock de viviendas disponibles para ser entregadas a las familias damnificadas, tenga a bien revisar e informar, a través de su departamento informático, si esos e-mails fueron reenviados a otras autoridades del Ministerio.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 77A518298B94A35A